
AVISO OFICIAL

CONCURSO ABIERTO N° GL-CA-DUA-002-2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA, AÑO 2024”.

1.- La Gobernación del estado Lara, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Extraordinario N° 6.154 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 19 de Noviembre de 2014; Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial 39.181 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 19 de Mayo de 2009; Decreto N° 4.248 de fecha 30 de enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 02 de febrero de 2006, que tiene por objeto regular el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la Solvencia Laboral para garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras; hace del conocimiento de las empresas especializadas en el **Ramo de: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, debidamente inscritas y actualizadas en el Registro Nacional de Contratistas, ha resuelto proceder a la apertura del proceso de **CONCURSO ABIERTO N° GL-CA-DUA-002-2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA, AÑO 2024”.**, mediante Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Oferta.

2.- Las empresas interesadas podrán presentar una carta dirigida a la Comisión de Contrataciones de la Gobernación del estado Lara solicitando el Pliego de Condiciones, a partir del día 08/02/2024 hasta el 20/02/2024 en el horario de 9:30 a.m. hasta las 12:00 Pm, en el 3er. piso del Edificio sede de la Gobernación del Estado Lara, División de Contrataciones y Compras.

3.- El Pliego de Condiciones, tendrá un costo de 40\$ a la tasa del Banco Central de Venezuela

4.- La Gobernación del estado Lara, podrá modificar el Pliego de Condiciones, suspender ó reponer el proceso de contratación, rechazar las ofertas que no se ajusten a las condiciones exigidas, declarar desierto el proceso, darlo por terminado o tomar cualquier decisión que estime conveniente a sus intereses, sin que en ningún caso haya lugar a reclamo o indemnización por parte de los participantes.

5.- Este aviso estará publicado en la Página WEB de la Gobernación del estado Lara: www.lara.gob.ve

**LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**